CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003004-2022-00070-00
CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial que antecede y vista la copia cotejada del aviso enviado a los demandados MARIA ELSA GARZON PEÑA y CARLOS ALFONSO SERRANO ROMERO, se advierte que, dentro de este no se plasmó su fecha de emisión, tal como lo requiere el artículo 292 del C.G.P.; luego, deberá el extremo actor adelantar nuevamente las diligencias de envío del mismo, adicionándolo en el sentido descrito.

En atención al escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, y con el fin de dar trámite, se ordena **REQUEIRIR** a la **NUEVA EPS,** para que dentro del término improrrogable de cinco (05) días, para que se sirva informar las direcciones físicas y/o electrónicas del demandado **JOSE JOAQUIN TOLEDO MARTINEZCC. 91040364**, la cual se encuentra afiliada a dicha entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 155 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 07 de octubre de 2022 **----------** **JUAN FELIPE SALCEDO ROA** **Secretario**

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd83d2af68a5acd86ff2f8317c44a7829ad0c9fc7228789cb239ee67d3479767**
Documento generado en 06/10/2022 04:05:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica